

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 1.185
Salta, 2 de noviembre de 2010
Expediente N° 10.826/08 Cpos. I y II

VISTO:

La resolución N° 522/09 del Consejo Superior de esta Universidad, que designa a los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación exclusiva para la asignatura DISEÑO EXPERIMENTAL - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, cuyo llamado se ha dispuesto por Resolución R-DNAT-2009-0405 de este Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que por aplicación del artículo 41° del Reglamento de Concursos - Resolución N° 350-87 C. S. y sus modificatorias - se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del jurado, para fijar fecha de la oposición, la que se indica en la parte dispositiva de ésta.

Que se remite a cada uno de los miembros del Jurado, Curriculum Vitae de los postulantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40° del Reglamento de Concursos respectivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar el día **29 de noviembre de 2010 a Hs. 8,30** para el sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con dedicación exclusiva** para la cátedra **DISEÑO EXPERIMENTAL** - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad y para el cual registraron sus inscripciones los siguientes aspirantes: **Lic. SILVIA SUSANA SÜHRING y Dr. ANDRES TALAMO.**

ARTICULO 2°.- Fijar el día **1 de diciembre de 2010 a Hs. 8,30** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado; en el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes inscriptos: **Lic. SILVIA SUSANA SÜHRING y Dr. ANDRES TALAMO** y acto seguido presenciará las clases orales públicas respectivas, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Indicar que el Jurado que intervendrá en este concurso, es el designado por Resolución N° 522/09 del Consejo Superior, a saber:

Titulares:

MSc. ELSA MARTA GILARDON
MSc. MARIA GLORIA MONTERUBBIANESI
MSc. JORGE ALBERTO MARIOTTI

Suplentes:

Lic. NIDIA NORA ABBIATI
MSc. JULIO ALEJANDRO DI RIENZO
MSc. AUGUSTO DANTE BERGAGNA
Dr. CARLOS WALTER ROBLEDO
MSc. LAURA ALICIA GONZALEZ
Dr. SERGIO JORGE BRAMARDI
Dr. MARCELO FABIAN ARTURI
Ing. LILIANA NORMA GRAY

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 1.185

Salta, 2 de noviembre de 2010

Expediente N° 10.826/08 Cpos.I y II

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente establecido que los veedores del presente concurso, según lo dispuesto a fs. 6, son las siguientes personas:


Estamento de Profesores: Prof. SOCORRO CHAGRA

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. MIRTA AIDA TERAN

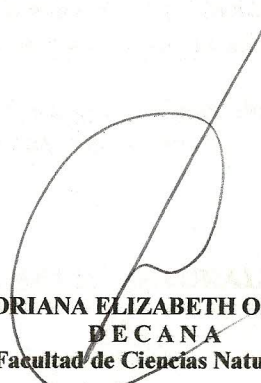
Estamento de Estudiantes: Sr. GERONIMO PEREZ

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, comuníquese a Secretaría Académica, a los miembros del Jurado, a los aspirantes, a la Escuela de Agronomía, cátedra, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, en cartelera de esta Facultad y siga al Departamento Docencia a sus efectos.-

Slg



Ing. Agr. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales



MSc.Lic. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales